

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

111**VILLAREJO DE SALVANÉS****LICENCIAS**

Por doña Adina Duta Pop se ha solicitado licencia para apertura de carnicería en calle Altillo, número 8, de este municipio (expediente 2009/09 CL).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En Villarejo de Salvanes, a 18 de enero de 2010.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/678/10)